



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 2026-01 de las Normas Subsidiarias. (2026080266)

Aprobada inicialmente la modificación puntual 2026-01 de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés (Badajoz). Adecuación de ancho de fachada mínima en suelo urbano consolidado (expediente administrativo n.º 43/2026) por acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://valverdedeleganes.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Valverde de Leganés, 18 de febrero de 2026. El Alcalde, MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ.

• • •